

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Política de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito	Llenar la solicitud de acceso a la información pública	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado facultades. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lun-Vie 08:00 a 16:30	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103	La solicitud de acceso a la información pública se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	Solicitud acceso información pública	No aplica	0	1	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
2	UNIDAD DE CONTROL DEL USO ACUMULADO DEL ESPACIO PÚBLICO- Pedido de Control del Buen Uso del Espacio Público en lugares determinados	Detección de actividades para el control del uso del espacio público en los lugares determinados de la Normativa Vigente, conforme a las competencias inherentes de la Dirección General	* Recepción de documentos impresos de pedidos de personal para retirar comerciantes autónomos sin permisos de ocupación del espacio público. - Disposición de la Superioridad intervenir en el control operativo. - El Responsable de la Unidad Operativa Zonal Coordinador coordinará con las autoridades competentes de las administraciones zonales para realizar los controles. - Asignar personal para coordinar las acciones solicitadas, posterior se procede a notificar verbalmente que no puede hacer uso de ese espacio y que debe ubicarse en sitios autorizados por la autoridad competente como plataformas, mercados municipales o locales privados. (Se realiza los registros pertinentes). - Seguirse vía de pensar el incumplimiento de la normativa, el sector comunitario diga una notificación por escrito (Ejemplar), de tener el medio se procede con la firma del respectivo. - Tenerse en la autoridad competente presente al resto de sus productos y/o servicios que quedan en custodia de Agencia Metropolitana de Control. Se da una constatación mediante un informe del cumplimiento del pedido o denuncia ciudadana. * Información de sitios públicos y privados más relevantes de la ciudad (direcciones, edificios públicos y privados, plazoletas, museos, iglesias, bancos, hoteles, restaurantes, lugares de servicios básicos, bares, sitios turísticos, hoteles, restaurantes, empresas de viajes, etc.) * Atención * Respuestas a los pedidos mediante oficio. " Se notifica las certificaciones a los organizadores o representantes de las empresas para confirmar la presencia de atención de la Policía Metropolitana de Quito.	Ingresar solicitud del pedido a la Dirección General en coordinación con la Administración Zonal. 1. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta finalizada. 2. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	1. La solicitud del pedido llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza las Coordinaciones Operativas que el caso amerita. 3. Pasa a la Unidad que realiza el accionar operativo. 4. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	08:00 a 16:30 horas Operativas	Gratuito	72 Horas Respuesta del Documento y Acciones Operativo	Ciudadanía en General Empresas Públicas y Privadas	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103	La solicitud del pedido se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito, Verificación de la misma en la Unidad de Espacio Público.	No	No	No aplica	304	2796	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
3	SISTEMA ROTATIVO TARIFADO "QUITO ZONA AZUL" Control del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul, Colaborar con el Buen uso del espacio público conforme la normativa legal vigente. Ordenanzas 221-192-002- Resolución 455	1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento. 2.-Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente. 3.-Ablonar, fabricar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control. 4.-Ocultar la Zona Azul. 5.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo. 6.-Anulaciones	1. (zonavulm@quito.gov.ec) 2. (denuncia@quito.gov.ec) 3. (denuncia@quito.gov.ec) 4. (denuncia@quito.gov.ec) 5. (denuncia@quito.gov.ec) 6. (denuncia@quito.gov.ec) 7. (denuncia@quito.gov.ec)	1. Dar a conocer inquietud insitu al personal operativo. 2. También puede realizar una llamada telefónica a Zona Azul al 228-3418. 3. Además puede acercarse a la oficina para una atención personalizada tiempo estimado de entrega de información 5 a 15 min. 4. Realizar su pedido a través de las siguientes direcciones electrónicas: a. (zonavulm@quito.gov.ec) b. (denuncia@quito.gov.ec) c. (denuncia@quito.gov.ec) 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta máximo 24 horas.	1. Usuarios del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul 2. Ciudadanía en General 1. Atención personalizada 5 minutos. 2. Atención por vía telefónica 3 minutos. 3. Atención vía correo 24 horas.	Lunes a Viernes 09:00 a 17:30	Gratuito	Atención por vía telefónica 3 minutos. Atención vía correo 24 horas.	Ciudadanía en General	Edificio de estacionamientos San Blas Guayaguá #443 y Calle 2 piso. (oficina) Correos electrónicos: a. (zonavulm@quito.gov.ec) b. (denuncia@quito.gov.ec) c. (denuncia@quito.gov.ec)	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103	Atención personalizada (Edificio de estacionamientos San Blas Guayaguá #443 y Calle 2 piso. (oficina)) Teléfono: 228-3418 Correos electrónicos: a. (zonavulm@quito.gov.ec) b. (denuncia@quito.gov.ec) c. (denuncia@quito.gov.ec)	1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 453 2.-Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente o el dispositivo de control 15 3.-Ocultar la Zona Azul 5 4.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 411 5.-Anulaciones 9	No	No	No aplica	1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 453 2.-Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente o el dispositivo de control 127 3.-Ocultar la Zona Azul 41 4.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 312 5.-Anulaciones 111	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Información Turística	1.-Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en coordinación con "Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactar vía telefónica. 2.- Solicitar la Información Turística. 3.-Entrega inmediata de información verbal o escrita. 4.-Oficina Turística de la Ciudad y País.	1. Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en coordinación con "Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactar vía telefónica. 2.- Solicitar la Información Turística. 3.-Entrega inmediata de información verbal o escrita. 4.-Oficina Turística de la Ciudad y País.	El servicio es gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT) de QUITO. 1.- CIT EL QUINDE (Venezuela y Espag. in situ, telef. 2573-445) 2.- CIT QUITUMBE (Dentro del Terminal Turístico de Quito) 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES "Chile y/o entre Venezuela y García Moreno." Tel: 2383452 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Edificio sin servicio telefónico. 5.- OFICINA INFO CERVO LINEA 148: Es un servicio de Información Turística de la Policía Metropolitana de Quito que funciona en general puede comunicarse a través de la línea 148 desde un teléfono convencional, también se puede contactar vía radio con un radio que el personal de la Policía Metropolitana para tener acceso a información turística. PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930	El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Duplicados, Trípticos), que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros.	Lunes a Domingo 09H00 a 17H30	Gratuito	Immediata	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1.- CIT EL QUINDE: Venezuela y Espag. in situ, telef. 2572445 2.- CIT QUITUMBE (Dentro del Terminal Turístico de Quito), Edificio 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES "Chile y/o entre Venezuela y García Moreno." Tel: 2383452 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Reina Victoria y Luis Coronado (Punto de Información Turística) 5.- OFICINA INFO CERVO LINEA 148: Oficia Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente s/n y PlAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930 e-mail: grupodetourismoyprotocolo@pnti.gov.ec	1.- CIT EL QUINDE: Venezuela y Espag. in situ, telef. 2572445 2.- CIT QUITUMBE (Dentro del Terminal Turístico de Quito), Edificio 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES "Chile y/o entre Venezuela y García Moreno." Tel: 2383452 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Reina Victoria y Luis Coronado (Punto de Información Turística) 5.- OFICINA INFO CERVO LINEA 148: Oficia Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente s/n y PlAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930 e-mail: grupodetourismoyprotocolo@pnti.gov.ec	El servicio es gratuito y se puede acceder vía telefónica visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT). 1.- CIT EL QUINDE: Venezuela y Espag. in situ, telef. 2572445 2.- CIT QUITUMBE (Dentro del Terminal Turístico de Quito), Edificio 3824815 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES "Chile y/o entre Venezuela y García Moreno." Tel: 2383452 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Reina Victoria y Luis Coronado (Punto de Información Turística) 5.- OFICINA INFO CERVO LINEA 148: Oficia Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente s/n y PlAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930 e-mail: grupodetourismoyprotocolo@pnti.gov.ec	No	No	No aplica	8.807	84.917	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Guías	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito, solicitando atender o no. 2. Realizar la mención en el papel del CIT El Quinde	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito, solicitando atender o no. 2. Realizar la mención en el papel del CIT El Quinde	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito, solicitando atender o no. 2. Realizar la mención en el papel del CIT El Quinde	El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Duplicados, Trípticos), que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros.	Lunes a Domingo 09H00 a 17H30	Gratuito	1. Tours Gratuitos 2. Tours facturados por Quito Turismo, el precio depende del tour, USD 8 y 15	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito 2. Quito Turismo	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103 2. Calle Venezuela y Espag. CIT El Quinde. Teléfono 2572445	A este servicio se puede acceder directamente en la Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Sto. Domingo, Plaza de la Merced, Plaza del Teatro, Calle de las Siete cruces, Calle Juan, la Ronda, Plaza de San Marcos, lugares donde se encuentran una Policía Metropolitana de Turismo	No	No	No aplica	730	4.170	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Protocolos	1. Realizar oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. Realizar oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal	Previa Reserva 08H00 a 16H30	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, etc	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puente, Barrio Las Malvas Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176138 Ext. 103	1. La solicitud del personal de protocolo se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	No aplica	510	190.418	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Capacitaciones y Sensibilizaciones de Prevención Comunitaria	Charlas y capacitaciones a la comunidad en los siguientes temas: Convivencia Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Autoprotección y seguridad, Buen uso del Espacio Público	1. Remitir un oficio a la Dirección General de Policía Metropolitana de Quito solicitando el lugar donde se va a realizar la campaña sobre el Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente, 3. dar el respectivo seguimiento comunicando al Tel: 3191-329 ext. 130	1. Contar con medios tecnológicos necesarios. 2. Promotor de Imagen, Compañero Periodista, en caso de contar con el establecimiento, coordinar con el personal de la Policía Metropolitana para llevar los implementos. 3. Proposición absoluta de tiempo para la capacitación.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior remite el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano para ejecutar la capacitación.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-329 Ext. 130 a las 14h, sobre el procedimiento	No	No	NO APLICA	0	5.387	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Concientización en el Espacio Público	Campañas de Normas de Convivencia y Buen Uso del Espacio Público	1. Remitir un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ, 2. Especificar el lugar donde se va a realizar la campaña sobre el Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente, 3. dar el respectivo seguimiento comunicando al Tel: 3191-329 ext. 130	1. Coordinar con el personal de Educación Comunitaria para verificar disponibilidad materiales publicitarios.	Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-329 Ext. 130 a las 14h, sobre el procedimiento.	No	No	NO APLICA	610	16.560	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Vinculación con la Comunidad	1. Carpas Pintadas, 2. El Show del Merito y sus amigos (Show) en temas: Buen uso del Espacio Público, Normas de convivencia, derechos de los Niños, Autoprotección.	1. Remitir un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ, 2. Especificar en el oficio el tema de Quié de Perten. Puntos Set: Autoprotección, Valores y Derechos de los Niños, Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente, 3. dar el respectivo seguimiento comunicando al Tel: 3191-329 ext. 130	1. Contar con los equipos Multimedia necesarios (Folletos y Microfonos). Esto es obligatorio, ya que el grupo de Educación Comunitaria no cuenta con esos dispositivos.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior realiza el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano. Para efectuar la presentación en 45 a 60 minutos	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratuito	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica sobre el procedimiento.	No	No	NO APLICA	3.873	60.404	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
6	GRUPO DE ADJESTRAMIENTO CANINO-Asistencia con cines	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y TERAPIA.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE GRUPO DE ASISTENCIA CANINA AL JEFE DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIFICA LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, SI CUMPLE LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1. El SERVIDOR QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA. SI EL SOLICITANTE QUIERE COORDINAR EL EVENTO, DEBE CONTACTAR AL JEFE CUARTEL AV. SIMÓN BOLÍVAR Y JUAN BAUSTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENTE 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGÍSTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA CANINA ES DE 90X90 A 120X90	UNA VEZ AUTORIZADA LA ASISTENCIA CON CANES POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MOMENTOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTECIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 12H30	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207		No	No	NO APLICA	491	1.598	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
6	GRUPO DE ADJESTRAMIENTO CANINO SHOWS CANINOS VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS CANINOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN ESCUELAS, COLLEGIOS Y OTRAS AREAS LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A PROGRESAR EN LA COMUNIDAD Y EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD ESPECIFICA LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, SI CUMPLE LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA CANINA AL JEFE DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD ESPECIFICA LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, SI CUMPLE LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1. El SERVIDOR QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA. SI EL SOLICITANTE QUIERE COORDINAR EL EVENTO, DEBE CONTACTAR AL JEFE CUARTEL AV. SIMÓN BOLÍVAR Y JUAN BAUSTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENTE 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGÍSTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA CANINA ES DE 45 MINUTOS A 90 MINUTOS	UNA VEZ AUTORIZADA LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MOMENTOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTECIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE	9H00 A 16H30 DE MARTES A SABADO	GRATUITO	24 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GUBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD (FOLLETO CENTROS DE INFORMACION)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207		No	No	NO APLICA	3.143	97.875	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO GANNO-METIBULANTE CON CANES	GRUPO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METIBUL, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIJO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 09H00 A 14H00	GRATUITO	24HRS	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICINAS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICINAS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	100	1622	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO EQUINO-ASISTENCIA CON EQUINOS	GRUPO DE ASISTENCIA CON EQUINOS	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE ES SOLICITANTE. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDA A COORDINAR 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE, 4.SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJUNGA 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD QUINDIA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, TAMBIEN ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H00 A 12H30	GRATUITO	IMMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 A 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICINAS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICINAS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	424	2.460	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía telefónica y/o ECU 911 o por vozles 2. Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) 3. Se da información a las PEVC sobre las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psicológicos 4. Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra 4. Se le genera la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1. Existencia de la novedad 2.El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a atención de emergencias e ingresos tal como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad o indigencia, mayores de 18 años 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de (PEVC)	1. Dirección General recibe el oficio sumilla y dirige a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y delega al personal 2.El Central de Radio o ECU 911 resalta la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo delega al personal operativo.	De lunes a viernes 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1 un día 2, dos días	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chimborazo bajo del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito pmetropolitana@quito.gov.ec	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito pmetropolitana@quito.gov.ec	No	No	No APLICA	40	675	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R. ACTIVACIÓN EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	EMPUJAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE, BRINDAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASÍ COMO TAMBIÉN COORDINAR CON EL CENTRO, DE LA FAUNA URBANA	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU 911 2.- SOLICITUD DEL ECU 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- INIACIACION MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- FINACIACION DEL GRUPO DEL COE METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMAR AL ECU 911 O AL COE METROPOLITANO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	IMMEDIATO (DE ACUERDO A USAR DONDE SE DESARROLLE LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 033191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	No APLICA	28	2.316	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASAS, DESARROLLOS DE TERREMOTOS COMO TAMBIÉN POR LA PROPAGACIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASAS, DESARROLLOS DE TERREMOTOS COMO TAMBIÉN POR LA PROPAGACIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE METROPOLITANO FORMA 3.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS A NECESIDAD DE UN ANALISIS DE MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANA)	GRATUITO	IMMEDIATO O SI CONSIDERADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 HORAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 033191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	No APLICA	0	623	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R. CAPACITACIÓN Y ASesoría TÉCNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EMERGENCIAS, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS, PUNTO DE CONTACTO ADMINISTRATIVO EMERGENCIAS Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACIÓN ASesorIA SE COMUNICARÁ CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTA EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO 2.- ESPACIO FÍSICO PARA OBTENER UN CURSO, TALLER O CAPACITACIÓN 3.- PREESPOSICIÓN, TIEMPO Y GANAS AL APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 033191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	No APLICA	0	212	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE PUELOS EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASÍ COMO TAMBIÉN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTIGALISMO	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACIÓN Y ASesorIA SE COMUNICARÁ CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTA EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- ESPACIO FÍSICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FÍSICO DE ALTURA PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTIGALISMO	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 033191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	No APLICA	0	1.575	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
10	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD METROPOLITANA PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROPOLITANO AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, DONDE DEBE CONTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDA EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR A LA UNIDAD DE ACOMODACION Y COORDINACION. 3.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.- SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJUNGA 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROPOLITANO LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	GRATUITO (NO INCLUIE AMPLIFICACION)	36 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GOBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS, COLEGIOS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD AGES CENTRO DE SERVICIOS, FUNDACIONES, HOGARES DE VIDA Y ENFERMOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONOS: 3191 185/3191 176	No	No	No APLICA	6.000	129.638	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
11	GRUPO PEGASO- Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBÁTICO MOTORIZADO	1. Las Instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá hacer el seguimiento del oficio. 3. Se dará a conocer al solicitante la contratación del oficio. 4. Se coordinará la programación del evento.	1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (800m x 50m) en terreno firme. 2. El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado asignará a un integrante del Grupo para que realice el reconocimiento del terreno. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará a realizar el personal que integra el grupo para el reposo pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Secretaría General.	La solicitud se la debe registrar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	No APLICA	15.000	50.200	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados. 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le susstrajeron sus documentos u objetos de valor.	1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le susstrajeron sus documentos u objetos de valor.	1. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 2. Tener buena predisposición para ser ayudado por el personal siguiendo las indicaciones necesarias.	1. El Póliza identifica a la víctima y al presunto delincente 2. Se realiza la entrevista y/o registro de la denuncia 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 09H00 a 16H00 domingos 09H00 a 18H30	Gratuito	Immediate	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo.	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	No APLICA	301	4.603	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
12					1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanillas de las diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procederá a otorgar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega-recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desorientados por las paradas. 2. Se refugio a parte de los sesenta años se procede a visitar un número telefónico de familiares para que se aseguren a la parada y retirarlo 3. De existir la facilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños o personas de avanzada edad se procederá a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.		Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 09H00 a 16H30	Gratuito	10 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo.	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Herreo Av. Maldonado Frente al C.C. El Herreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Oficina del Grupo de seguridad del Transporte Público	No	No	No	7.414	167.828	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
13	GESTION DE INVESTIGACIONES -QUEJAS Y DENUNCIAS- LINEA 3800 248 148 AL CORRIERO ELECTRONICO denuncias@quito.gov.ec POR SUMILLA LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía. cumplir con la Organización de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITAFPI) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito. Responder supervisión	Mediante vía telefónica o correo electrónico	1. Usar el formulario del correo electrónico. Facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	1. El Póliza identifica a la víctima y al presunto delincente 2. Se realiza la entrevista y/o registro de la denuncia 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincente para la denuncia respectiva.	08:00 a 16:30	Gratuito		Ciudadanía en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3195 176/185, 3195 218 193, 246 184.	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3195 176/185, 3195 218 193, 246 184.	Correo electrónico y teléfono	No	Denuncias	26	188	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
14	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES- POLICIA METROPOLITANA COE CONSOA 911 CBO ANT PPN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio 911 y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proponer una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta confiabilidad y coordinación de todas la unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q., Monitorios de cámara del E.M.C. de los Salas del ECU 911; Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica (pública en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se dirige al Centro de Mando y Comunicaciones. 4.- Proporcióna información de la novedad: dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Usar un línea telefónica convencional de la institución. 2.- Si es afectado, denunciante se encuentra en el lugar del incidente. 3.- Si es afectado, denunciante se encuentra en el mismo para que el señor Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q. 4.- De otras instituciones de respuesta.	1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O. y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y sistema humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito		Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguaj, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3195 176/185, 3195 218 193, 246 184.	Línea telefónica	No	No	No	282	3.119	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 10/07/2021											"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL A): UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES																	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A): MRS. J. ANGEL LEBLANC																	
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: angel.leblan@quito.gov.ec																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3191-176/185 EXTENSIÓN 104																	